



Resolución de Decanato **1085 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. 10232/25-Causante: NIETO, Enzo Adrian-Asunto: Reintegro de gastos por dictado de clases de la asignatura Elementos de Matemática y Elementos de Física de la Carrera Tec. Univ. en Sistemas Productivos Ganaderos.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
29/07/2025

EXPEDIENTE N° 10.232/25

VISTO:

Las notas presentadas por el Prof. NIETO, Enzo Adrián, mediante las cuales solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la Asignatura Elementos de Matemática y Elementos de Física de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganaderos-Anexo Joaquín V. González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Asignatura Elementos de Matemática y Elementos de Física, es de suma importancia para los estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganaderos.

Que los gastos realizados fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaría Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Veintiséis con Diez centavos (\$ 273.026,10).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Prof. NIETO, Enzo Adrián por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Veintiséis con Diez centavos (\$ 273.026,10), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 273.026,10

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales N°45320101/82.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales